

ECCOO SINDICAL SEPTIEMBRE 2011



SINDICATO PROVINCIAL DE SANIDAD CC.OO. AVILA

Paseo de la Estación 22 (ambulatorio) 05001
Fax y Tfno. 920358769
E-mail spsavila@sanidad.ccoo.es



**Sindicato Provincial de Sanidad y
Sectores Sociosanitarios de Ávila**

SUMARIO:

- **GUIA BASICA DEL PROFESIONAL DE SACYL**
- **NOTICIAS BREVES**
- **EXTERNALIZACIONES DE SACYL**
- **EL ACOSO SEXUAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO**
- **RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS
ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL**
- **RECORTES EN SANIDADY UN POCO DE HUMOR**
- **CCOO RECHAZA EL DECRETO LEY DE MEDIDAS
URGENTES PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO DE
LOS JOVENES.**
- **SITUACION DE LAS OPES.**
- **HOJA DE AFILIACIÓN**

GUÍA BÁSICA DEL PROFESIONAL DE SACYL



- MÁS DE 400 PÁGINAS
- MÁS DE 200 VECES DESARROLLADAS
- CUADROS GRÁFICOS Y TABLAS COMPARATIVAS
- REFERENCIAS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES
- ÍNDICES TEMÁTICO Y ALFABÉTICO



LEX NOVA

La guía que todos esperábamos ¡¡Consíguela ya!!



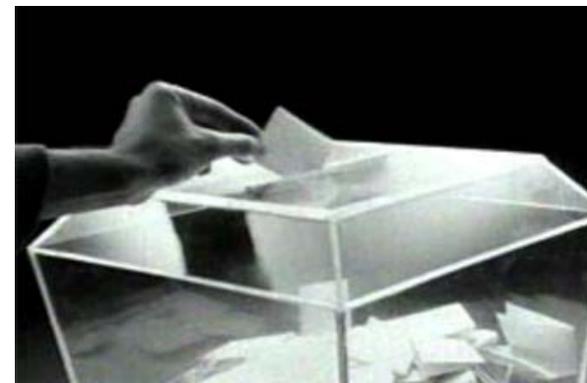
Sanidad inicia el trámite de audiencia de los reales decretos de troncalidad y de nuevas especialidades en Ciencias de la Salud

Una vez puesto en marcha este proceso, que se prolongará hasta el 25 de septiembre, las partes afectadas podrán incorporar las alegaciones oportunas. No obstante, las nuevas especialidades que se proponen son las de Urgencias y emergencias, Enfermedades infecciosas, Genética humana y Psiquiatría infanto-juvenil

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO), que desde hace tiempo viene reclamando el trabajo de forma consensuada en la troncalidad de la formación postgraduada, celebró el anuncio de Sanidad, sobre todo en relación a las nuevas especialidades de Urgencias y Psiquiatría infantil.



CCOO rechaza la reforma de la Constitución y exige la celebración de un referéndum



"Organización y movilización, no queda otra"

"Esto pone en entredicho todas las declaraciones públicas que los dirigentes políticos han realizado"

EL ACOSO SEXUAL

EN EL MUNDO DEL TRABAJO



CCOO de Castilla y León denuncia las primeras externalizaciones en los

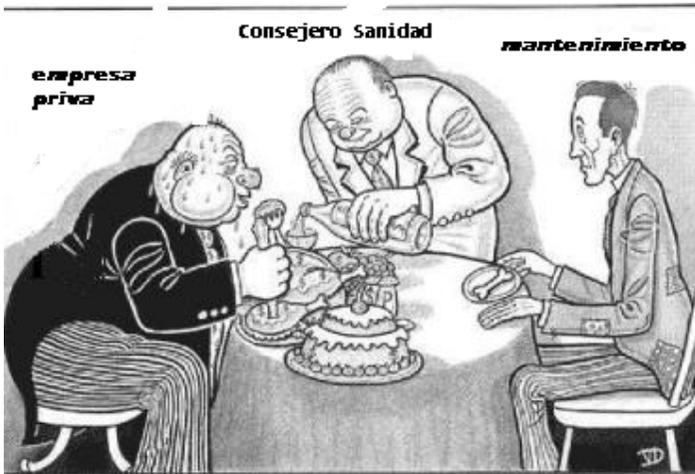
hospitales de Sacyl

Comisiones Obreras de Castilla y León, ha denunciado ante la opinión pública de la región las primeras externalizaciones en los servicios del Sistema Público de Salud de Castilla y León (Sacyl), tras la publicación el pasado 1 de agosto en el BOCYL de **la contratación de algunos turnos del servicio de mantenimiento del hospital de Ávila, "Nuestra**

Señora de Sonsoles".

Todas estas externalizaciones no tienen ninguna justificación para CCOO, ya que con el personal propio de Sacyl es posible afrontar todas las necesidades puntuales que se produzcan, y dejan en muy mal lugar

al consejero de Sanidad, que pese a sus afirmaciones de las últimas intervenciones públicas, apuesta por no utilizar los recursos propios. Esto mismo planteo CCOO en una reunión mantenida entre la dirección del hospital y los Órganos de Representación, lo que provocó que en estos momentos se este intentando llegar a un punto de encuentro entre la Dirección del Complejo Asistencial y el Personal de Mantenimiento.



DEFINICIÓN DE ACOSO SEXUAL.

“El acoso sexual en el trabajo es toda conducta verbal o física de naturaleza sexual, desarrollada en el ámbito de la organización y dirección de un empresa, o en relación o como consecuencia de una relación de trabajo, realizada por un sujeto que sabe, o debe saber que es ofensiva y no deseada para la víctima, determinando un situación que afecta al empleo y a las condiciones de trabajo y/o creando un entorno laboral ofensivo, hostil, intimidatorio o humillante”

DIFERENCIA ENTRE ACOSO SEXUAL O COMPORTAMIENTO AMISTOSO

La indefinición de la normativa actual sobre el acoso hace necesario aclarar la diferencia entre estos dos conceptos. Mientras que **el acoso sexual es indeseado el comportamiento amistoso es aceptado y mutuo.**

Los expertos coinciden en que en el acto de acoso se lesionan los siguientes derechos.

- La intimidad
- La dignidad
- La libertad sexual
- La igualdad y no discriminación
- La seguridad

CONDUCTAS QUE REFLEJAN ACOSO EN EL TRABAJO

1. **Acercamiento o invasión del espacio físico** repetidamente por parte de un compañer@ o jefes,.....
2. **Sentirse presionado** por alguien del ámbito laboral para mantener relaciones o salir juntos.
3. **Insinuación por parte de un superior de conseguir mejora a cambio de favores de tipo sexual.**
4. **Sufrir roces o tocamientos** indeseados por parte de compañer@s, jefes....
5. **Sufrir algún asalto o agresión sexual** por parte de alguien del trabajo

Según el estudio realizado por CC.OO. atendiendo a este listado **unos 18,3% de l@s trabajadores sufren acoso.**

Esta cifra deja fuera del cómputo todo un conjunto de situaciones próximas al acoso que son bastante frecuentes en algunos centros de trabajo, y que algunos estudios califican como acoso leve

DENUNCIA EL ACOSO

Reconocimiento de competencias adquiridas por experiencia laboral

Si a través de tu experiencia laboral y/o formación has adquirido competencias profesionales que todavía no tienes reconocidas oficialmente, ahora puedes lograrlo.

Para ello, has de participar en el procedimiento de evaluación y acreditación regulado en el [Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral](#).

Qué ventajas te ofrece

- Obtener una acreditación oficial, con validez en todo el territorio del Estado, que puede conducirte a un certificado de profesionalidad o a un título de formación profesional.
- Reconocer y poner en valor tu experiencia profesional para facilitarte la empleabilidad y movilidad en el mercado de trabajo, así como tu desarrollo personal y profesional.
- Motivarte y orientarte para el aprendizaje y la mejora de tu cualificación, proponiéndote un plan de formación que te permita completar o incrementar tus competencias profesionales.

Quién puede acceder

Todas aquellas personas que tengan experiencia laboral y/o formación, pero que no tengan una acreditación oficial y cumplan los **requisitos de participación**:

- Nacionalidad española, ciudadana de la Unión, o autorización de residencia en España.
- A partir de 18 años.
- A partir de 2 años de experiencia laboral y/o 200 horas de formación relacionada con las competencias a acreditar.

Cómo es el proceso

Has de inscribirte en una convocatoria pública de la Administración. Cada convocatoria ofrece la posibilidad de acreditar unidades de competencia de una o más cualificaciones del Catálogo Nacional Cualificaciones Profesionales.

Para inscribirte has de adjuntar a la solicitud, tu historial profesional y formativo.

Tras la admisión, participarás en un procedimiento que consta de tres fases:

Asesoramiento

- Un asesor o asesora estudiará tu caso y te ayudará a identificar tus competencias y a completar tu historial.
- Elaborará un informe orientativo sobre la conveniencia de que pases a la siguiente fase y te indicará la formación complementaria que, en su caso, precisas.

Evaluación

- Una comisión de evaluación analizará toda tu documentación y te planificará los métodos de evaluación más apropiados.
- Comprobará si demuestras las competencias profesionales requeridas en las unidades de competencia a las que te hayas presentado.

Acreditación

- Si superas la fase de evaluación, la Administración te expedirá una acreditación por cada unidad de competencia demostrada.
- La acreditación es acumulable para poder obtener un certificado de profesionalidad o título de formación profesional.

PENDIENTE DE CONVOCAR PROCEDIMIENTO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON (que lo hará a lo largo de 2011 o principios de 2012)

Calificación profesional: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales; Nivel 2

Unidades de competencia incluidas en el Certificado de Profesionalidad "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales" (RD 1379/2008, de 1 de agosto).

Para más información:

Servicio Público de empleo: <http://www.sepe.es/> (apartado de empleo y formación)

Portal de educación de la Junta de Castilla y León:
<http://www.educa.jcy.es/alumnado/es/formacion-profesional-castilla-leon/cualificaciones-profesionales>

Servicio de cualificaciones y acreditaciones de la competencia profesional

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00. 983410577 y 983411777

CUANDO LAS BARBAS DE TU VECINO VEAS RAPAR
PON LAS TUYAS A REMOJAR



Me despiden.

A partir del día 1 de Agosto no podré atenderles más debido a los recortes presupuestarios en sanidad proyectados por el gobierno de la Generalitat. Según me han comentado en subdirección médica, el hospital de Bellvitge no tiene dinero para pagarme este verano. Ni a mí, ni a los otros 56 médicos eventuales que, como yo, serán despedidos. Inicialmente el plan es recontratarnos en septiembre u octubre, con

contratos renovables de mes a mes, sin derecho a vacaciones y posiblemente con una rebaja del sueldo.

Estas opciones son casi una invitación a los médicos para que abandonemos la sanidad pública. Lo mismo está pasando desde hace mucho tiempo con enfermeras, auxiliares y demás sanitarios que han visto empeorar sus condiciones de trabajo en los últimos años.

Estos recortes, junto con los realizados previamente y el actual cierre de hospitales, contribuirán a aumentar las listas de espera tanto para consultas como para quirófanos y a reducir la calidad de la asistencia hasta el punto que, quien quiera tener acceso a la salud, sólo le quedará la opción de pagar un seguro privado. Además de los gastos de este seguro deberá contar con el hecho de que la aseguradora no tendrá la misma cobertura de salud que la sanidad pública.

Esto será un gran beneficio económico para las aseguradoras de salud, que posiblemente ya se están frotando las manos pensando en los millones de euros que ganarán aprovechando esta penosa situación. También será un gran beneficio para las arcas de los gobiernos que habrán de gastar menos dinero en salud. Es decir, la salud de las personas es una carga para las arcas de los gobiernos. Pero entonces, ¿por qué pagamos impuestos?

Resulta curioso que no haya dinero para pagar médicos pero que sí haya para pagar un parlamento europeo, otro nacional, un parlamento autonómico, diputaciones y alcaldías. (No sé si son necesarios tantos "jefes").

También hay dinero para pagar pensiones vitalicias, y de cantidades importantes, a diputados y senadores. Yo personalmente prefiero tener un cirujano y una anestesista contratados que un político en su casa felicitándose por las cosas buenas que hizo cuando estaba trabajando para levantar el país.

También hay dinero para mantener coches oficiales que evidentemente

son coches de gama alta y para que nuestros eurodiputados viajen en primera clase para que **no** se cansen si viajan en clase turista. Eso sin contar dietas, alojamientos y otros gastos.



Hay miles de millones de euros para rescatar a los bancos de la crisis pero sin que después se les pida que devuelvan el dinero que se les ha dejado, este préstamo es lo que nos

deja sin dinero para la salud y la educación. Pero claro, los políticos y los bancos siempre son muy amigos y la economía de libre mercado intocable. ¿No hay dinero? No me lo creo.

Señores pacientes. Luchen por su salud: porque se la están robando. Con la excusa de la crisis, han retirado el dinero a lo más necesario en beneficio de unos pocos. Nuestra sanidad, se está hundiendo y no es por falta de dinero sino por puros intereses económicos .. Quizás acabaremos como en Estados Unidos donde, quien no se lo puede permitir, no tiene derecho a la salud.

Luchen por su salud. Hagan reclamaciones, demandas judiciales, manifiéstense, asóciense, indígnense. Los sanitarios ya hemos luchado, ahora les toca a ustedes.

Quieren privatizar LA SANIDAD Y lo conseguirán si USTEDES NO LO IMPIDEN



CCOO rechaza el decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros: "Condena a los jóvenes a la temporalidad y bajos salarios"

Las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros, además de ineficaces, faltas de rigor e improvisadas, suponen un nuevo ataque al diálogo social y una total falta de respeto a los interlocutores sociales. Por ello, CCOO vuelve a pedir al Gobierno que retire estas medidas y negocie con los agentes sociales las propuestas que fueron enviadas el 18 de agosto

En una nota de prensa emitida tras concluir el Consejo de Ministros, CCOO manifiesta que el nuevo contrato de formación, al ampliar la edad de contratación hasta los 30 años, de hecho permite contratar por esta modalidad hasta los 33 años, condenando así a los jóvenes a la

temporalidad y bajos salarios e impidiendo en la práctica su acceso a contratos estables que le permitan planificar su vida dignamente.



Para CCOO, la eliminación del encadenamiento de contratos, al suspenderse el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, supone romper el acuerdo de 2006 entre el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales, que trasponía a nuestro derecho la norma comunitaria sobre garantías para evitar abusos en la contratación temporal. "Va a dejar en la indefensión total a cientos de miles de personas con contratos temporales sin causa, además de legalizar el fraude de ley, tan común en nuestro mercado de trabajo", señala CCOO.

En definitiva, en opinión del sindicato, no por legalizar el fraude en la contratación se va a crear más empleo, sino que solo servirá para empeorar aún más las condiciones de trabajo y serán los trabajadores y trabajadoras más vulnerables los que soporten una vez más la crisis que no han provocado.

'La resignación no es una opción.
Lucha'

SITUACION DE LAS OPEs

CASTILLA Y LEON

Pendientes De convocar:

- Enfermeras: 619 plazas OPE 2009/2010/2011
- Medico de familia y comunitaria: 96 plazas OPE 2011
- T.S. Imagen para el Diagnostico: 20 plazas OPE 2011

Convocadas

- Valoración provisional de meritos
 - Auxiliares Administrativos
- Valoración definitiva de meritos:
 - Operario de Servicios
 - Celadores
- Listado definitivo y oferta de vacantes
 - Fisioterapeuta
 - Matrona
- Pendiente listado provisional de admitidos
 - T.C Auxiliares de enfermería
 - T.S Laboratorio Diagnostico Clínico
- Listado provisionales de Admitidos
 - T.S Anatomía Patológica

BOLSAS DE EMPLEO:

- Puntuación provisional en varias categorías
- Pendientes de Puntuación provisional: T.C Auxiliares de Enfermería y Enfermeros

Más información en la pagina de sacyl: www.saludcastillayleon.es y en la página de CCOO: www.sanidadccoo.es/castillayleon/

CANARIAS

Pendientes de Convocar (OPE 2007)

- Matronas: +/- 52 plazas
- Fisios: +/- 41 Plaza
- Terapeuta Ocupacional +/- 4 Plazas
- ATS/DUE: +/- 1267 Plazas
- ATS/DUE Urgencias: +/- 84 plazas
- Auxiliar Enfermería: +/- 927 Plazas
- Auxiliar Administrativo: +/- 640

Convocadas (OPE 2007)

- Celador: Pendiente Plantilla definitiva de respuestas y nota de corte

CANTABRIA:

Convocadas (OPE 2007)

- Celador: Presentación de meritos hasta el 19 de septiembre
- Auxiliar Enfermería: Resultados provisionales fase de concurso

ARAGON:

Pendientes De convocar (OPE 2010)

- Auxiliar de Enfermería: 50 Plazas
- Celador: 50 Plazas

Convocadas (OPE 2010)

- Pendientes Listado provisional de admitidos
 - Médicos de familia Atención Continuada en AP:
 - Enfermero Atención Continuada en AP
 - Facultativo especialista de Área:
- Consultar página de Aragón www.aragon.es

VALENCIA

Pendientes Listado Provisional de Admitidos en varias categorías (Enfermería, Celador, Auxiliar de enfermería, Auxiliar Administrativo...) Consultar página de Sanidad de Valencia www.san.gva.es

EXTREMADURA

Pendiente Listado Provisionales de Admitidos en varias categorías (Enfermero, Fisioterapeuta, Auxiliares de Enfermería, Higienista dental, Celador, Pinches....) Consultar página de Salud de Extremadura <http://convocatorias.saludextremadura.com/>

MINISTERIOS:

Finalizado el 1 de septiembre el plazo de presentación de instancias para varios ministerios y varias categorías de Personal Laboral. Mas información en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. www.mpt.gob.es

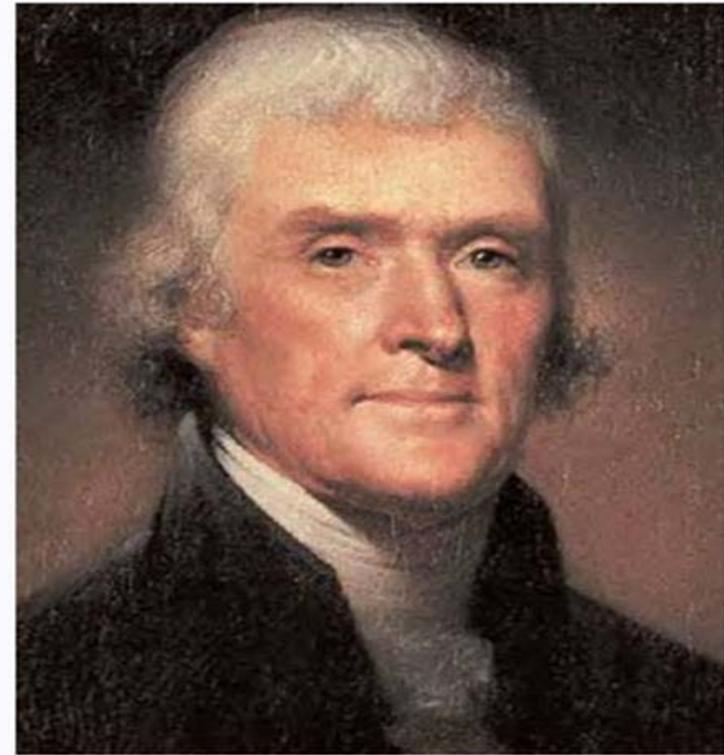
**PARA DEFENDER TUS INTERESES.....
PARA LUCHAR POR TUS DERECHOS...**

AFILIATE Y PARTICIPA

WWW.SANIDAD.CCOO.ES/CASTILLAYLEON/

(Si deseas afiliarte a CC.OO., rellena con tus datos personales y de empresa la solicitud, recorta y entrégala en la sección sindical o a los delegados sindicales de CC.OO. de tu centro de trabajo)

		confederación sindical de comisiones obreras	
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION - U.A.R.			
B -		SOLICITUD DE AFILIACION A CC.OO	
		ALTA DE AFILIACION <input type="checkbox"/>	
		MODIFICACION DE DATOS <input type="checkbox"/>	
DATOS PERSONALES			
D.N.I.-N.I.E.	L	APELLIDOS	NOMBRE
DIRECCION	NUMERO	PISO-PTA-LETRA	CODIGO POSTAL LOCALIDAD
FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO	PROFESION O ESTUDIOS REALIZADOS
TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	E-MAIL	
DATOS SINDICALES			
FECHA ANTIGUEDAD	MOTIVO ALTA	ORIGEN ALTA	SITUACION LABORAL
DATOS EMPRESA			
N.I.F. EMPRESA	NUMERO SEGURIDAD SOCIAL	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	
DIRECCION CENTRO DE TRABAJO	NUMERO	PISO-PTA-LETRA	CODIGO POSTAL LOCALIDAD CENTRO TRABAJO
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA / RAMA DE LA PRODUCCION			
TELEFONO CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA PROFESIONAL EN LA EMPRESA	TIPO DE CONTRATO	



"Pienso que las instituciones bancarias son más peligrosas para nuestras libertades que ejércitos enteros listos para el combate. Si el pueblo americano permite un día que los bancos privados controlen su moneda, los bancos y todas las instituciones que florecerán en torno a los bancos, privarán a la gente de toda posesión, primero por medio de la inflación, enseguida por la recesión, hasta el día en que sus hijos se despertarán sin casa y sin techo, sobre la tierra que sus padres conquistaron."
THOMAS JEFFERSON, 1802.

**Trabajamos por tus derechos
¡Afiliate!**



**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León**